

SEÑOR JUEZ DEJO CONSTANCIA QUE;

Dejo constancia que en el día de hoy NOVIEMBRE ONCE (11) del presente año (2021), establecí comunicación telefónica con la señora ALICIA ELENA VILLA MUÑOZ identificada con la cc en el teléfono 313.562.53.53 con el fin de NOTIFICARLE el presente auto por cuanto es la progenitora de la adolescente NICOL VALERIA y me hizo saber que su lugar de residencia desde hace 2 años es la municipalidad de ITAGUI ANTIOQUIA, con dirección de residencia Carrera 47 No 44-30, Barrio La Gloria Tercer Piso, que su hija NICOL VALERIA hace 2 años se encuentra en el DUAL., el cual fue trasladado al H.M de ANTIOQUIA, en Bello Antioquia.

También me informo que cuenta con el apoyo de su hija LEIDY MICHEL GARCIA (enfermera) quien vive en Bello Antioquia con Nro. de Teléfono 310.549.37.18., A Despacho., dirección carrera 53 No 52-30 apto 401 Edificio Juampa Barrio Pérez Bello. correo electrónico, mitchellgarcia70@gmail.com persona con la cual establecí contacto telefónico y se ofrece como red de apoyo .

Finalmente establecí contacto con la INSTITUCION exactamente con la Trabajadora Social VANESSA 302 476 28-99, la adolescente cumplió objetivos en el programa

La Trabajadora Social me suministra el teléfono del Psicólogo del DUAL dr YONI BLADIMIR (324/421/70/95) me comunico con él y quedo en espera de que me envíe informes actualizados de la joven, me aporta el correo de la institución y el propio Coordinacion.nnahomo@gmail.com y Yonhn@gmail.com

Amparo Tobón Vélez
T.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

NOVIEMBRE ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

05001 31 10 005 2021 00352 01

Vista la constancia que antecede, NOTIFIQUESE a la INSTITUCION, solicíteseles información de la evolución de la joven en el programa; NOTIFIQUESE a la progenitora de la joven NICOL VALERIA VILLA y a su red de apoyo mediante los correos electrónicos aportados, vencido el traslado se fija fecha para audiencia de fallo

Envíese copia del presente auto a los siguientes correos mitchellgarcia70@gmail.com
Coordinacion.nnahomo@gmail.com y Yonhn@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2